



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y PONE TÉRMINO A CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO CON DON EMILIO GARRIDO DÍAZ.
INDEPENDENCIA, 27 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3799/2018

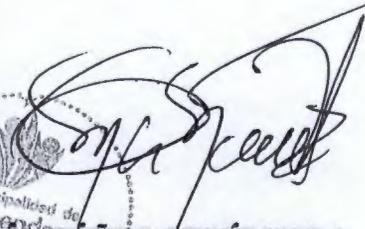
LA ALCALDIA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2674 de 18 de mayo de 2018 que aprueba contrato a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Emilio Garrido Díaz; carta de renuncia voluntaria de don Emilio Garrido Díaz; el memorándum N° 115 de 20 de julio de 2018 del Encargado de Seguridad Pública; el memorándum N° 889 de 23 de julio de 2018 del Dideco; el Decreto Alcaldicio Exento N° 3678 de 19 de julio de 2018 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Eduardo Muñoz Benvenuto, el que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

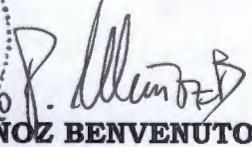
DECRETO:

1.- ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y PÓNESE TÉRMINO a contar del 10 de julio de 2018, al contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **EMILIO GARRIDO DÍAZ**, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 2674 de 18 de mayo de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO MUÑOZ BENVENUTO
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irg
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Dideco - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.